



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 039

Sesión Ordinaria

Celebrada el 31 de Marzo de 2008

José Antonio Yglesias Arreola
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
José Vásquez Morales

SECRETARIOS
Cristóbal Carmona Morales
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 14:51
Asistencia: 37 Diputados
Inasistencias: 2.
Permisos: 3.

S u m a r i o

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
 - Documentos en Cartera.
 - Protesta del Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
 - Lectura de diversos oficios e iniciativas.
 - Dictámenes de Comisiones.
 - Asuntos Generales.
-

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo Diputado Presidente que hay tres solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión de los Diputados Gerardo García Henestroza, Agustín Aguilar

Montes y Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Si hay quórum Diputado Presidente.

Se declara abierta la sesión y solicito a la Secretaría se sirva dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL FOMENTO Y RESPETO A LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL.

4.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79; 97; QUE ADICIONA UNA SECCIÓN QUINTA DENOMINADA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y 98 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; E INICIATIVA DE LEY DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS INICIATIVAS DEL CIUDADANO HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE OAXACA, RELACIONADAS CON REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE CREA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO; REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; E INICIATIVAS DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DÉ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE CONSTRUIR UN MURO DE PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL ZARZAL, JAMILTEPEC, OAXACA Y EL DESASOLVE DEL RÍO MINIUACA, OFRECIDO POR EL ENTONCES PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA.

7.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a) Dictamen con proyecto de Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a la renuncia del Síndico Municipal del Municipio de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, por el que se instruye al Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento para que integren a los Ciudadanos Silvio Canseco Cruz y Cirino Santa Ana García, como Concejales de Representación Proporcional.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, por el que se exhorta al Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento, a efecto de que convoquen a Sesión de Cabildo, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 fracción tercera y 56 de la Ley Municipal en vigor.

d) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Huautepec, Teotitlán, Oaxaca, por el que se instruye al Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento para que se integre a los ciudadanos Constantino Cerqueda Severiano y Félix Álvarez Carrera, como Concejales de Representación Proporcional.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 1 del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Registro Agrario Nacional, para que dentro del marco de sus facultades, simplifiquen y agilicen los trámites que realizan en estas dependencias, con el fin de que los campesinos tengan de manera pronta la certeza jurídica de sus tierras.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 2, por el que se solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria, y al Titular de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, para que el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, incorporen al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán, Oaxaca, al "Programa de Atención a Conflictos Sociales en el

Medio Rural", por contar con un conflicto agrario con el Ejido José María Morelos y Pavón.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de municipios del Estado.

8.- ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Está a la consideración de la Asamblea, se omite la lectura del acta de la sesión anterior, ya que fue entregada con la

devida anticipación a todos los ciudadanos Diputados.

En atención a esto, solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta, está a consideración de la Asamblea, el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguno de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dar lectura a los documentos de referencia.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 003, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de mayo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, Oaxaca, en el que informa de la venta de un vehículo propiedad municipal, solicitando el apoyo de este Congreso para que se dé de baja de su inventario dicho vehículo.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y túrnese a la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de marzo del presente año, enviado por el ciudadano Mauro Mendoza Morales, quien informa que resultó electo como noveno concejal propietario del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, sin que se le haya tomado la protesta de ley correspondiente, a pesar de insistir ante el Presidente Municipal, por lo que solicita la intervención de este Congreso.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Juan Sayultepec, Nochixtlán, Oaxaca, en el que anexa acta de sesión de cabildo de fecha 8 de marzo del año en curso, por la que solicitan que la documentación comprobatoria de los meses de enero, febrero y subsecuentes, le sean recibidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, únicamente con las firmas del Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del presente año, enviado por el Agente Municipal de Arroyo Choapam, Municipio de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, en el que solicita se le informe si el salón social que se encuentra en esa localidad, y que está inconcluso, se realizó con recursos federales o del municipio; y que se verifique el estado físico de las obras, para deslindar responsabilidades.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del presente año, girado por el Presidente Municipal de San José Ayuquillilla, Huajuapán, Oaxaca, al Contador Mayor de Hacienda, en el que informa que por decisión de asamblea comunitaria, acordaron solicitar la realización de una auditoría a la anterior Administración Municipal.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 26 de marzo del presente año, girado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Oaxaca, quien solicita la intervención de este Congreso, a fin de que las ex autoridades municipales hagan la entrega-recepción de los bienes muebles y toda la documentación relacionada con esa administración municipal.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y tórnese a la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos legales procedentes y para su conocimiento, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 27 de marzo del presente año, suscrito por Autoridades Auxiliares de San Jerónimo Progreso, Municipio de Silacayoapam, Oaxaca, quienes solicitan a este Congreso diseñe y autorice mayor apoyo económico para las agencias municipales que componen el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y con la copia de la petición, envíese al Honorable Ayuntamiento de Silacayoapam, por ser esa autoridad quien debe dar respuesta a sus autoridades auxiliares.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de marzo del año en curso, girado por el Agente Municipal de San Luís Morelia, municipio de Santiago Tamazola, Silacayoapam, Oaxaca, en el que solicita la intervención de este Congreso, a fin de que su Presidente Municipal les haga entrega de los recursos que les corresponden.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y con la copia de la petición que se deduzca, envíense al Honorable Ayuntamiento de Santiago Tamazola, Silacayoapam, Oaxaca, por ser esa autoridad quien debe dar respuesta a sus autoridades auxiliares.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Copia del oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de marzo del presente, girado al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, por el candidato a Primer Concejal, representantes de la Asamblea

Comunitaria y ciudadanos en general del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, en el que le solicitan la celebración inmediata de las elecciones extraordinarias en ese municipio.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al instituto estatal electoral y a la Comisión Dictaminadora, para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio SGA-JA-925/2008, fechado el 26 de marzo de 2008, que dirige a este Congreso del Estado, el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, con el que se da vista con la Sentencia de fecha 26 de marzo del presente año, emitido en el expediente SUP-JDC-95/2008, para el efecto de que este Congreso tenga conocimiento de la conducta del Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, y determine lo que en derecho proceda, en términos de lo expuesto en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, enviados por las Autoridades Municipales de: San Juan del Estado, Etlá; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, San José Estancia Grande, Jamiltepec; San Pedro Teutila, Cuicatlán; Santa María Petapa, Juchitán; Santiago Tamazola, San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam; Santa María Zaniza, Sola Vega; Unión Hidalgo, Juchitán; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Santiago Xanica, Miahuatlán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Oaxaca, proyectos de leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, enviados por las siguientes autoridades municipales: San Felipe Tejalapam, Etlá; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Chimalapa, Juchitán; San Mateo Nejapam, Silacayoapam, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su estudio y Dictamen correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 003/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de marzo del año en curso, enviado por el ciudadano Silvestre López Miguel, en el que remite copias fotostáticas de las actas de acuerdos tomados por la mayoría de las autoridades auxiliares, informando que debido a la situación que prevalece en la administración pública de ese municipio, nombraron al suscrito como Presidente Municipal Interino.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Solicitud de suspensión y revocación del mandato del Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, formulada por ciudadanos de ese municipio.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente De Gobernación.

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL FOMENTO Y RESPETO A LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

CIUDAD ADMINISTRATIVA.
EDIFICIO BENITO JUÁREZ, Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, 21 de marzo de 2008.

CC. DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las atribuciones que me otorga el artículo 50 fracción II y 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio y aprobación en su caso, me permito presentar a ese Honorable Congreso del Estado, Iniciativa que contiene reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con el fomento y respeto a la igualdad y equidad de género en materia electoral.

Agradeciendo de antemano su consideración, reitero mi respeto al Poder Legislativo y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

**El Diputado Presidente José Antonio
Yglesias Arreola:**

De conformidad con lo que establece el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, se turna la presente iniciativa para su estudio y Dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 Y 97; QUE ADICIONA UNA SECCIÓN QUINTA DENOMINADA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y 98 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; E INICIATIVA DE LEY DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría de lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Silvia Estela
Zárate González:**

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E S.

Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las atribuciones que me otorgan los artículos 50 fracción II y 79 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio y aprobación en su caso, me permito presentar a ese Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 79 y 97; que adiciona una Sección Quinta denominada "De la Consejería Jurídica

del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.” Y un artículo 98 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; e Iniciativa de Ley de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Agradeciendo de antemano su consideración, reitero mi respeto al Poder Legislativo y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

De conformidad con lo que establece el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, se turna para su estudio y Dictamen correspondiente, a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS INICIATIVAS DEL CIUDADANO HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE OAXACA, RELACIONADAS CON REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE CREA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO; REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; E INICIATIVAS DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio respectivo.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
29 de marzo de 2008.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presenta a esta Honorable Asamblea, diversas iniciativas que proponen reformas A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, así como la adición, reforma y creación de diversas leyes, mismas que remitió el Ingeniero Héctor Sánchez López, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, fundamentado en los artículos 50,

fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 67 fracción V del la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 99, 101, 102, 103 y 104, deroga la fracción IV del artículo 106, fracción VI del Artículo 113 y se adiciona el artículo 106 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 2.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de participación ciudadana.
- 3.- Iniciativa Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa de Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 5.- Iniciativa de Ley que crea el Instituto de las Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca.

Por las razones anteriores y tratándose de iniciativas presentadas por los ciudadanos oaxaqueños, para efectos del artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que éstas sean remitidas a las Comisiones de Estudios Constitucionales, Administración de Justicia y Asuntos Indígenas, para su estudio y análisis correspondiente, comunicando estas determinaciones a sus autores.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ.
DIPUTADA POR EL DISTRITO XXII

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

Con su permiso Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

El Gobernador del Estado de Oaxaca, con fecha 22 de noviembre de 2006, emitió el Decreto por el que se creó la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, en este contexto, me permito presentar a ustedes las siguientes iniciativas que proponen reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la creación de diversas leyes, mismas que fueron entregadas a esta soberanía, por el Ingeniero Héctor Sánchez López, Secretario Técnico de este organismo:

PRIMERO.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 99, 101, 102, 103 y 104, se deroga la fracción IV del artículo 106, fracción VI del artículo 113 y se adiciona el artículo 106 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que propone la creación del Tribunal Constitucional Autónomo, encargado de velar por la supremacía y eficacia de la Constitución del Estado, como parte del Poder Judicial y con plena independencia del Tribunal Superior de Justicia, iniciativa que propongo se remita a la Comisión de Estudios Constitucionales, para su análisis y dictamen.

SEGUNDO.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de participación ciudadana, iniciativa que propone reformas, adiciones y modificaciones a diversos artículos a la Constitución del Estado de Oaxaca, a fin de incorporar instrumentos de participación ciudadana, tales como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana, el cabildo abierto y la audiencia pública, iniciativa que propongo se remita a la Comisión de Estudios Constitucionales para su análisis y dictamen.

TERCERO.- Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, que se propone regular la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y reglamenta el uso de los instrumentos de plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, cabildo abierto y audiencia pública, señalando cuando serán válidos y cuando resultan improcedentes, iniciativa que propongo se remita a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para su análisis y dictamen.

CUARTO.- Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, que se propone proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad, inherente en el Estado de Oaxaca, iniciativa que propongo se remita a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para su análisis y dictamen.

CINCO.- Iniciativa de Ley que crea el Instituto de las Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca, que propone la

creación del Instituto de las Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca, como una entidad paraestatal, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, sectorizando a la gubernatura del Estado y cuyo objetivo primordial consistirá en promover el fortalecimiento, uso, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas del Estado de Oaxaca, así como promover en los poderes públicos del Estado y los ayuntamientos, las políticas públicas necesarias en la materia, iniciativa que propongo se remita a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, para su análisis y dictamen.

Por las razones anteriores y tratándose de iniciativas presentadas por los ciudadanos oaxaqueños, para efectos del artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que éstas propuestas se remitan para su estudio puntual y análisis, a las Comisiones antes mencionadas comunicando a sus autores del trámite que se les dé. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, somete a consideración de la Asamblea si se turnan las iniciativas con proyecto de Decreto, a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales, Administración de Justicia y de Asuntos Indígenas, quienes estén a favor de que se turnen las iniciativas a las comisiones mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Acúsense recibo y túrnese para su atención a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales, Administración de Justicia y de Asuntos Indígenas.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DÉ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE CONSTRUIR UN MURO DE PROTECCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL ZARZAL, JAMILTEPEC, OAXACA Y EL DESASOLVE DEL RÍO MINIUACA, OFRECIDO POR EL ENTONCES PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA.

El Diputado Vicepresidente José Vásquez Morales:

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio respectivo.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTES.

El que suscribe, Diputado José Antonio Yglesias Arreola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24,

fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a ustedes la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 31 de marzo, el siguiente punto que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que ustedes presiden:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE LA LX LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE RETOME Y CUMPLA EL COMPROMISO QUE HIZO EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE PROTECCIÓN EN LA AGENCIA DE POLICIA EL ZARZAL, DISTRITO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, ASÍ COMO EL DESASOLVE DEL RÍO MINIUACA.

Por lo expuesto y fundado, a ustedes integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirvan:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 31 de marzo de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, los puntos que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS
ARREOLA
Rúbrica

El Diputado Vicepresidente José Vásquez Morales:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado José Antonio Yglesias Arreola:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El Pacto Federal suscrito en la Constitución de 1917, como acto fundacional de la República Mexicana, y mismo que tiene como fin supremo el desarrollo equitativo de todos los miembros de la Federación, tiene una deuda histórica con los estados del sur, como es el caso de Oaxaca. La aplicación de políticas diferenciadas han perpetuado contrastes y contradicciones, pobres en un país rico, consolidando un norte cada vez más asimilado en desarrollo y cultura, al mercado americano, un centro recaudador y un sur-sureste poseedor de una vastísima riqueza natural, social y cultural, pero que enfrenta profundos rezagos y una oprobiosa asimetría económica.

En ese contexto, es claro que la terrible fuerza de los desastres naturales se multiplica en las poblaciones que se encuentran en condiciones económicas y de desarrollo más desprotegidas. Son ellos quienes sufren en carne propia, al ver afectado su patrimonio de manera definitiva, como son los devastadores hechos que un siniestro natural ocasiona, como lo fue el huracán Stan.

Es, pues, el compromiso ineludible de la autoridad pública, garantizarle a los ciudadanos condiciones de seguridad que les permitan el acceso a la vida de manera digna, teniendo la certeza de que

se han tomado las medidas necesarias para evitar que otro fenómeno de esta dimensión vuelva a ocasionarles una terrible afectación para el presente y futuro de sus comunidades.

El 10 de noviembre del año 2005, el ex Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, al visitar la Agencia de Policía del Zarzal, del municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito del mismo nombre, al poner en marcha el Programa de Vivienda para las comunidades afectadas por el huracán Stan, se comprometió públicamente, frente a los titulares de las principales dependencias federales encargadas de dar solución y respuesta a un siniestro de esta dimensión, tales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la de Agricultura, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas y la Comisión Nacional del Agua, entre otras, a la construcción de un bordo de protección en ese lugar, así como el desasolve del Río Miniyacua, que en épocas de lluvia inunda a las poblaciones a su alrededor, causando graves daños a las mismas.

A más de dos años de ser anunciado este compromiso públicamente por la máxima autoridad federal, las comunidades que se verían beneficiadas con la realización de estas obras, siguen esperando que este compromiso se cumpla, y así tener la seguridad de vivir fuera de la zozobra, del peligro latente y acceder a la tranquilidad que les asegure su patrimonio, su vida y la de sus seres queridos, así como la posibilidad de contar con un futuro de mayor desarrollo. Las necesidades y esperanzas de la población no se pueden medir por plazos políticos ni por sexenios.

Los compromisos que hizo la autoridad federal con las comunidades, no son una dádiva ni un acto de generosidad o buena fe, es la obligación de la autoridad pública con cada uno de las y los mexicanos.

Desde las comunidades nos quedó claro, inmediatamente después del momento de la tragedia, para muchas autoridades federales solamente fue una oportunidad capitalizar el sufrimiento de nuestros hermanos oaxaqueños; sin embargo, entendemos que en un estado de derecho, las instituciones son más que los individuos, y que los compromisos con la ciudadanía son insolubles, y su cumplimiento es la obligación imperiosa de las instituciones de la República.

En ese sentido, en mi calidad de representante popular del distrito XI de Pinotepa Nacional, hago un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que retome el compromiso que se anunció, lo cumpla y se eviten futuras desgracias que puedan ocasionar las inundaciones en esa zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, solicitando se trate por obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Esta soberanía de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que retome y cumpla el compromiso que hizo el Presidente Vicente Fox, el 10 de noviembre de 2005, relativo a la construcción de un muro de contención en la Agencia de Policía del Zarzal, municipio de Santiago Jamiltepec, así

como el desasolve del Río Miniyacua. Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente José Vásquez Morales:

En virtud de lo solicitado por el Diputado Yglesias Arreola, se somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa en todos los trámites.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

No cabe duda que el asunto contenido en este proyecto de Punto de Acuerdo, que se somete a la consideración, es importante, todos estamos sabedores de los daños que causan los huracanes, en este caso el Stan, pero hubieron otros.

Sin embargo, sí me preocupa algo, por razón de seriedad en las peticiones. Aquí se da por hecho, a fojas 3, que el 10 de noviembre del año 2005, el ex Presidente de la República, Vicente Fox, al visitar la Agencia de Policía del Zarzal, hizo el compromiso de la construcción del dique y favorecer a esta comunidad en los términos expuestos por el proponente. Sin embargo, hay un principio jurídico tan común, tan conocido que parecerá repetitivo decirlo: que el que afirma un hecho, tiene la obligación de comprobarlo.

Aquí aunque fuera indiciariamente, requeríamos tal vez de notas periodísticas, de algún anexo, de algún adendo donde conste el compromiso, porque se me hace que con esa responsabilidad con la que debe actuar el Congreso, para exigir o pedir algo, se tiene que demostrar la existencia de ese algo o de ese derecho.

Yo sí creo lo que dice el proponente, pero desgraciadamente no es la presunción de certeza, si no un convencimiento un poquito más directo. Yo sugeriría que se recabara la información del caso para que con documentos, pueden ser, repito, periodísticos, pero algo que evidencie que efectivamente existe ese compromiso y existe esa obligación de cumplirlo.

No debemos de pasar por alto tampoco lo que sucede en todas las administraciones, cuando se destinan partidas que no se ejercen. Seguramente a dos años de distancia, pues yo creo que la autoridad municipal debió haber hecho las gestiones, no esperar los dos años y decir: "estamos aquí, esperando aún que nos cumplan el ofrecimiento". Creo que algo debió de haber hecho, insistir, impulsar la petición para que se cumpliera, en fin.

En concreto, sí por seriedad, por responsabilidad, creo que no debe de ser tratado como de urgente y obvia resolución, sino turnarse a la comisión que corresponda para que se incremente con los documentos necesarios que acrediten la veracidad del compromiso y la responsabilidad de nosotros para exigir el cumplimiento. Gracias.

El Diputado Vicepresidente José Vásquez Morales:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado José Antonio Yglesias Arreola:

Sí, efectivamente yo quiero decirle que el día 10 de noviembre del año 2005, el Señor Presidente de la República, en ese entonces, fue a esta agencia para dar el banderazo para la reconstrucción de la vivienda del huracán "Stan", esta comunidad prácticamente desapareció, ahí se construyó la vivienda para el 95% de los habitantes de esta comunidad.

No tenemos por qué inventar ni decir que no se ha hecho también nada para eso, desde luego que estamos en la mejor disposición de conseguir los recortes periodísticos, pero yo aquí les pediría a ustedes su comprensión, debido a que muy pronto viene el tiempo de lluvias, este Congreso va a entrar en un receso y lo vamos a dejar para dentro de dos meses, cuando las lluvias ya estén afectando a esta comunidad, no, tampoco se trata de echarle la culpa a nadie, cómo lo decimos en nuestro proyecto de Punto de Acuerdo, que es un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que tome cartas en el asunto.

En esa ocasión el señor Presidente de la República le dio instrucciones verbales al Director de la Comisión Nacional del Agua y a la Ingeniera Xóchitl Gálvez, para que lo atendieran inmediatamente.

Por eso es que lo estamos solicitando que esta Asamblea, podamos aprobarlo por urgente y obvia resolución, puesto que la temporada de lluvias ya se aproxima, es por eso. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Vicepresidente José Vázquez Morales:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Desde aquí señor Presidente. Sólo para reforzar la propuesta que está haciendo el Diputado Yglesias. Los compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI quienes hemos caminado las regiones, conocemos el Estado y el grado de dificultad en el que se encuentran algunas zonas, como la que menciona el Diputado Yglesias, requiere de atender de obvia y urgente resolución, porque con el cambio climático que se tiene actualmente, no sabemos las épocas de lluvias que vayan a llegar y creemos que sí es importante que se vote el día de hoy, razón por la cual solicitamos el apoyo de los compañeros Diputados.

Y dejar en claro, no es el afán tratar de sorprender a nadie, ni mucho menos tratar de decir una mentira o algo, porque de sobra conocemos todos lo mentiroso que fue el Presidente Fox en su Gobierno, no tan sólo en ese tipo de compromisos que asumía públicamente, sino los que desde campaña hizo, diciendo que iba a tener los recursos de PEMEX en el bolsillo de los mexicanos, como muchas otras cosas en el que existió una gran distancia, no es el tema.

El tema es que acordemos hoy de obvia resolución el que podamos aprobar este exhorto, porque depende de ello la seguridad de ciudadanos en la Región de la Costa, de quienes conocemos el Estado, quienes hemos caminado para poder tener el respeto del electorado y la votación al respecto.

Por ello la fracción del PRI solicita la solidaridad de los Diputados para que se vote de obvia resolución.

El Diputado Vicepresidente José Vázquez Morales:

En virtud de lo solicitado por el Diputado Yglesias Arreola, somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con los que se establece en los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75, del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se somete a votación este proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DICTAMEN

Las Comisión Permanente de Administración de Justicia estima procedente que la LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe la LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, con las modificaciones a la iniciativa indicadas en el cuerpo del presente por considerarse necesaria para el fortalecimiento de las actividades y relaciones adquisitorias entre el poder público estatal y los proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, en términos de los considerandos del presente Dictamen.

Por lo antes expuesto y razonado, se somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente proyecto de:

LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se abroga la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 30 de diciembre de 1997, publicada en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Número 7, segunda sección, de fecha 14 de febrero de 1998, mediante el Decreto número 236, excepto las disposiciones relativas a los procedimientos de enajenaciones, hasta en tanto se emita la legislación correspondiente.

TERCERO.- El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, así como los Sub-Comités que actualmente se encuentren funcionando, deberán regularizar su estructura y su operación, acorde a los lineamientos de la presente Ley, dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor de la misma.

CUARTO.- Para los efectos del artículo 20 de la presente Ley, el Comité y Sub-Comités de adquisiciones continuarán aplicando los rangos vigentes para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Ejercicio Fiscal 2008. En los Ejercicios Fiscales subsecuentes, se determinarán los rangos en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

QUINTO.- Los procedimientos licitatorios y administrativos iniciados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se regirán por la Ley bajo la cual se contrataron.

SEXTO. El Ejecutivo del Estado expedirá el Reglamento de esta Ley.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Palacio Legislativo, ubicado en jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
Rúbrica

**El Diputado Presidente José Antonio
Yglesias Arreola:**

A discusión de la Asamblea en lo general,
el Dictamen con proyecto de Ley con el
que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al
Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Con el permiso de la Mesa y de mis
compañeros Diputados. Solo para
informar a los señores Diputados que
esta iniciativa que hoy se presenta, pues
busca dotar a nuestro Estado de una
legislación moderna y puntual sobre la
adquisición, arrendamientos y servicios
para el Estado de Oaxaca.

Yo quisiera porque así me lo han
señalado algunos Diputados, que
pudiéramos irnos al sexto de los
considerandos de este dictamen, para
que pudiéramos explicarlo
concretamente.

En la iniciativa que se nos hizo llegar, se
establecían unas tablas, unos valores, en
los cuales se asignaban para lo que es
adquisiciones directas, también unos
rangos, un parámetro para las
adquisiciones y arrendamientos por
invitación restringida y otros más para
licitaciones nacionales e internacionales;

sin embargo, la Comisión Permanente de
Administración de Justicia consideró
pertinente que estos rangos se excluyeran
de la Ley, para que se establecieran
anualmente en el Presupuesto de Egresos
del Estado y así reconocer la facultad de
este Congreso para determinar esos
rangos anualmente, de manera tal que
puedan ser analizados conforme a las
circunstancias que se van presentando y
que van cambiando pues
progresivamente, ello permitirá a este
Congreso en la próxima iniciativa de
Presupuesto de Egresos que envía el
Poder Ejecutivo, discutir y analizar éstos
rangos; y para poner un ejemplo, aquí se
pretendía en esta iniciativa que se nos
hizo llegar, que el rango para la
asignación directa para una adquisición
que se hiciera directamente por las
dependencias, fuera de hasta mil salarios
mínimos generales, esto es cuarenta y
nueve mil quinientos pesos, para
invitación restringida, fuera de hasta
once mil salarios mínimos generales,
quinientos cuarenta y cuatro mil pesos y
para licitaciones nacionales, veinte mil
salarios mínimos generales, novecientos
noventa mil pesos, éstos rangos están
dentro de los que en la República
Mexicana y otros Estados manejan, sin
embargo, nosotros ni nadie puede saber
si en tres años, por ejemplo, de
transcurrida la aprobación de esta ley,
esperemos que no suceda pero pudiera
darse el caso o no sabemos cuándo, una
espiral inflacionaria o algún cambio de
estos que haría que estos rangos, aun
establecido en salarios mínimos
generales, pues perdieran vigencia,
estuvieran fuera de toda lógica y
complicaran el ejercicio presupuestal al
Ejecutivo y a las autoridades que
aplicarían esta ley.

Por tal razón, se decide trasladar estos rangos al Presupuesto de Egresos y así lo señala con claridad el artículo 20 que dice así:

“El comité y los subcomités bajo su responsabilidad llevarán a cabo los procedimientos para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo con los rangos que prevea el Presupuesto de Egresos del Estado, bajo las siguientes modalidades:

1.- licitación pública nacional o internacional. 2.- Invitación restringida y 3.- Adjudicación directa”.

Insisto, hago aquí esta aclaración, porque algunos Diputados estuvieron haciéndonos la pregunta y creo que después de esto, como todo lo hemos señalado en muchas ocasiones, esta ley, esta iniciativa que se propone, el dictamen que se propone y la ley que se propone, pues es perfectible, pero creo que cumple con los requisitos suficientemente para los que fue planteada. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

No habiendo otro Diputado que haga uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general en forma nominal, solicito a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor. Carreño Gopar: a favor. Jaime Aranda: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariaga: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Herminio

Cuevas: a favor. Magdiel Hernández: a favor. España López: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Chávez Saulo: a favor. Claudia Silva: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Germán Juárez: a favor. Javier Mendoza: a favor. Cruz Silva: a favor. Adrián Méndez: a favor. Heraclio Juárez: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Pineda Vera: Rodríguez Ortiz: a favor. Serrano Toledo: Felipe Reyes: a favor. Romero López: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: en contra. José Vásquez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general, el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

Está a la consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

La Diputada Paola España López:
(Desde su curul)

Quiero reservar el artículo 70 fracción IV, párrafo tercero.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

No habiendo ningún otro Diputado que haga uso de la palabra, se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:

Gracias compañeros Diputados y Diputadas.

Antes que nada, sí quiero reconocer el trabajo arduo que se hizo para el estudio y la aprobación de esta Ley, sin embargo, yo tengo aquí una pequeña observación, a nombre de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional propongo la modificación del artículo 70, fracción IV del párrafo tercero en donde dice:

Los organismos empresariales como son: Cámara Nacional de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y de la Confederación Patronal de la República Mexicana, entre otros, a través de sus representantes debidamente acreditados podrán participar como invitados del comité con derecho a voz pero sin voto, así mismo en cada sesión se podrá invitar a un representante de la dependencia o entidad solicitante, quien también tendrá derecho de voz pero no de voto.

La modificación que yo propongo sería eliminar la palabra "podrá" y dejar tan solo "participarán".

Esto es debido a la ardua insistencia de las Cámaras en que ellos quieren participar en el Comité de compras, quieren saber como se lleva a cabo y también es una lucha que ya se había ganado, porque esta ley ya estaba considerando esta parte, y además promueve la transparencia y la democracia en este punto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por la Diputada Paola España, de cambiar el artículo 70, fracción IV, párrafo tercero, en los términos en que ella lo ha expuesto.

Por lo que en votación nominal solicito a los Diputados y Diputadas, emitan el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: a favor de la propuesta de la Diputada España. Carreño Gopar: a favor de la modificación planteada. Woolrich Perla: a favor de la propuesta de modificación. Jaime Aranda: a favor de la propuesta. Olivera Guadalupe: a favor de la propuesta de la Diputada Paola. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor de la propuesta. Rogelio Sánchez: a favor de la propuesta de la Diputada Paola. Cuevas Chávez: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor de la observación planteada. Paola España: a favor. Eva Diego: a favor de la propuesta emitida por la Diputada España. Chávez Saulo: a favor de la muy atinada observación y propuesta de la Diputada Paola España. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Germán Juárez: a favor de la propuesta. Javier Mendoza: a favor de la propuesta de la Diputada Paola. Cruz Silva: en contra. Adrián Méndez: a favor de la propuesta hecha por la Diputada Paola. Heraclio Juárez: a favor de la propuesta. Rodríguez Ortiz: a favor de la propuesta. Pineda Vera: a favor, no cambia nada. Serrano Toledo: a favor. Felipe Reyes: a favor. Romero López: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: a favor de la propuesta. José Vásquez: a favor de la propuesta. Silvia Zárate: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la observación hecha por la Diputada Paola España. Y no habiendo ningún otro Diputado que haga uso de la palabra, se pasa a recoger la

votación en lo particular, en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas, emitan el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Ahuja Pérez: sí. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Eva Diego: a favor. Chávez Saulo: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Germán Juárez: a favor de la propuesta. Javier Mendoza: a favor. Cruz Silva: a favor. Adrián Méndez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Pineda Vera: a favor. Serrano Toledo: a favor. Felipe Reyes: a favor. Romero López: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Vásquez López: en contra. José Vásquez: a favor. Silvia Zárate: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general y en lo particular, en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca.

La Diputada Silvia Estela Zárate González:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado, 26 y 42 último párrafo de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente se acredite el contenido del acta de sesión de cabildo de fecha 28 de febrero de 2008, relacionada con la renuncia al cargo de Síndico Municipal, el C. FELÍCITOS DIEGO CRUZ, que fue calificada por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, y el nombramiento de entre los Concejales por falta de Suplentes al C. ARMANDO EFRÉN CRUZ AGUILAR, como Síndico Municipal del citado Ayuntamiento.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación relativo al Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento que conforman el Gobierno Municipal de

Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que en término de setenta y dos horas, cumplan con las disposiciones previstas en los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 113 de la Constitución Política del Estado, 231, 232 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, 21, 31 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, dando posesión de sus cargos e integren a los Concejales de Representación Proporcional, a los ciudadanos, SILVIO CANSECO CRUZ y CIRINO SANTA ANA GARCÍA, al Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, asignándoles sus funciones, y así evitarse complicaciones legales en perjuicio del Gobierno Municipal.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 27 de Marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Silvia Estela Zárate González:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio Juchitán, Oaxaca, a efecto de que a la brevedad posible se conduzca con lo establecido en el artículo 48 fracción tercera y 56 de la Ley Municipal en vigor, y convoque a la sesión de cabildo correspondiente y dé aviso a esta Comisión Permanente de Gobernación, evitando con ello violaciones a lo dispuesto por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca. Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio Juchitán, Oaxaca, al Titular de la

Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 27 de Marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Gobernación relativo al Municipio de Huautepec, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento que conforman el Gobierno Municipal de Ayuntamiento de Huauteppec, Teotitlán, Oaxaca, a efecto de que a la brevedad posible integre a los concejales de representación proporcional y de posesión de sus cargos en el Ayuntamiento a los CC. CC. CONSTANTINO CERQUEDA SEVERIANO Y FÉLIX ÁLVAREZ CARRERA, y cumpla con las disposiciones previstas en los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 113 de la Constitución Política del Estado, 231, 232 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, 21, 31 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Huauteppec, Teotitlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 27 de Marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS

PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, relativo al expediente número 1 del Congreso del Estado de Hidalgo.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo Económico emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, y solicita a los Titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Registro Agrario Nacional, para que dentro del marco de sus facultades,

simplifiquen y agilicen los trámites que se realizan en estas dependencias, con el fin de que los campesinos tengan de manera pronta la certeza jurídica de sus tierras.

Gírese atento oficio con el contenido del presente Acuerdo de adhesión a los Titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Registro Agrario Nacional, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Remítase copia del presente Acuerdo de adhesión al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para su conocimiento.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 25 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

DIP. FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ. DIP. HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ
DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO
Rúbrica

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, relativo al expediente número 2.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, y al Titular de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, incorporen al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, al "Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural", por contar con un conflicto agrario con el Ejido José María Morelos y Pavón que puede desencadenar un enfrentamiento social de pérdidas irreparables.

Por lo tanto gírese atento oficio con el contenido del presente Punto de Acuerdo al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y al Titular de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, para el trámite respectivo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, a 25 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS AGRARIOS

DIP. FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ. DIP.
HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ
DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO
Rúbrica

**El Diputado Presidente José Antonio
Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el
Dictamen con proyecto de Acuerdo con
el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace
uso de la palabra, en votación económica
se pregunta si se aprueba. quienes estén
por la afirmativa sírvanse manifestarlo
levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta
con el octavo Dictamen con Proyectos de
Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal
2008, de municipios del Estado de
Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Silvia Estela
Zárate González:**

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de
Presupuesto, Programación y Cuenta
Pública, concluye, que las iniciativas de
Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal
del año 2008, de los Municipios antes
relacionados, cumplen con los principios
constitucionales de la Ley General de
Ingresos Municipales del Estado de

Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del
Estado de Oaxaca, por lo que estima
procedente que la Sexagésima
Legislatura Constitucional del Congreso
del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus
términos.

Por lo antes fundado y motivado, la
Sexagésima Legislatura del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, con la facultad
que le otorgan los artículos 115 de la
Constitución Federal, 113 de la
Constitución del Estado, 182 y 183 de la
Ley Municipal para el Estado de Oaxaca,
4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal,
aprueba las Leyes de Ingresos para el
Ejercicio Fiscal del año 2008, con los
montos estimados de ingresos,
provenientes de impuestos, derechos,
productos, aprovechamientos,
contribuciones de mejoras,
participaciones e ingresos extraordinarios
de los Municipios que continuación se
detallan:

SANTIAGO LACHIGUIRI,
TEHUANTEPEC; SAN MATEO
CAJONOS, VILLA ALTA; SAN
ANTONINO MONTEVERDE,
TEPOSCOLULA, SANTA MARÍA
TLALIXTAC, CUICATLÁN; CUILAPAM
DE GUERRERO, CENTRO; SAN JUAN
COTZOCON, MIXE; SAN JUAN
BAUTISTA TLACOATZINTEPEC,
CUICATLÁN; TEOTONGO,
TEPOSCOLULA; SAN JUAN
LAJARCIA, YAUTEPEC; MAGDALENA
MIXTEPEC, ZIMATLÁN; SAN
FRANCISCO IXHUATAN, JUCHITÁN;
SANTA CATARINA TAYATA,
TLAXIACO; SAN PEDRO
JALTEPETONGO, CUICATLÁN;
SANTA MARÍA TECOMAVACA,
TEOTITLÁN; SANTA ANA
ATEIXTLAHUACA, TEOTITLÁN; SAN
PEDRO TOTOLAPA, TLACOLULA;
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA,

HUAJUAPAN; SAN PEDRO AMUZGOS, PUTLA; SANTIAGO CAMOTLÁN, VILLA ALTA; VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA; SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA; SAN JUAN SAYULTEPEC, NOCHIXTLÁN; SANTA CRUZ ACATEPEC, TEOTITLÁN; SAN DIONISIO DEL MAR, JUCHITÁN; SAN SEBASTIÁN COATLÁN, MIAHUATLÁN; SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC; SAN PEDRO TEUTILA, CUICATLÁN; SANTA MARÍA PETAPA, JUCHITÁN; SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA; SAN BERNARDO MIXTEPEC, ZIMATLÁN; SAN FELIPE TEJALAPAM, ETLA; SANTA MARÍA CHIMALAPA, JUCHITÁN; SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM; SAN ANDRÉS TEPETLAPA, SILACAYOAPAM; SAN MATEO NEJAPAM, SILACAYOAPAM; SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN; SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO; SANTA MARÍA ZANIZA, SOLA DE VEGA; UNION HIDALGO, JUCHITÁN; SAN PEDRO OCOPETATILLO, TEOTITLÁN; CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLÁN; SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, MIXE; SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, SOLA DE VEGA; SANTIAGO NUYOO, TLAXIACO.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por

la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes mencionadas en este dictamen.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbricas

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra en lo general y en forma nominal, se pasa a recoger la votación, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN SU VOTO)

Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. España López: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Chávez Saulo: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor

Hernández: a favor. Juárez: a favor. Javier Mendoza: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Adrián Méndez: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Pineda Vera: a favor. Serrano Toledo: a favor. Felipe Reyes: a favor. Guerrero Sánchez: a favor. Amaro: a favor. Ahuja Pérez: a favor. Romero: a favor. Mejía García: a favor. Castro Ríos: a favor. Vásquez López: a favor. José Vásquez: a favor. Silvia Zárate, a favor. Yglesias Arreola, a favor.

Se declara aprobado en lo general y en forma nominal el Dictamen que contiene Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, se pasan a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

De conformidad con el Artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputación Permanente se compone de cinco Diputados propietarios y dos suplentes, estos únicamente en el caso de falta absoluta de los primeros, informa además que esta votación se hará por medio de cédulas y por escrutinio secreto. Solicito a los Diputados y Diputadas que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PASAN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA)

¿Faltó algún Diputado por votar?

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

No faltó ningún Diputado por votar.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Solicito a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea su resultado.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Le informo ciudadano Presidente que hay 33 cédulas a favor de la fórmula siguiente: Presidenta Diputada Eva Diego Cruz, Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández, Diputado Francisco Javier Vera Méndez, Diputado Felipe Reyes Álvarez, Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández. Suplentes: Diputado Magdiel Hernández Caballero y Diputado Rogelio Sánchez Cruz; y 2 cédulas a favor de la siguiente fórmula: Presidenta Diputada Eva Diego Cruz, Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández, Diputado Francisco Javier Vera Méndez, Diputado Felipe Reyes Álvarez, Diputado Dagoberto Carreño Gopar. Suplentes: Diputado Magdiel Hernández Caballero y Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la Diputación Permanente los ciudadanos Diputados: Eva Diego Cruz, Claudia del Carmen Silva Fernández, Francisco Javier Vera Méndez, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández, Magdiel Hernández Caballero y Diputado Rogelio Sánchez Cruz, estos últimos dos suplentes.

Se pasa al noveno punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Un grupo de vecinos de San Pedro Pochutla, me pidieron ser el conducto para entregar al Presidente del Congreso, un documento que suscriben más de trescientas personas y cuyo contenido me voy a permitir leer.

“Los suscritos firmantes ciudadanos en pleno uso de nuestras facultades civiles y políticas del municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la Avenida Constitución, esquina con la calle Allende de esta ciudad de San Pedro Pochutla, y señalando como personas autorizadas para recibirlas a los ciudadanos Raúl Cabrera Pérez, Rómulo Rodríguez Salinas, Evelio Cruz Reyes, Rodolfo García Alcázar Jacinto López Carballido. Ante usted comparecemos para manifestar lo siguiente: Que por medio del presente escrito, solicitamos formalmente su intervención para realizar una auditoria técnica y administrativa a la pasada administración municipal encabezada por la C. FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ, durante el periodo 2005-2007, ya que consideramos que hubo un desmedido uso de recursos públicos municipales que no fueron aplicados de manera transparente y en

beneficio del pueblo, y para ello sólo enunciaremos algunos casos como ejemplo de los malos manejos y desvío de recursos:

1.- Que como ciudadanos de este municipio estamos enterados que recibí del ramo 28 y ramo 33 en sus dos fondos, un poco más de la cantidad de \$180 millones de pesos en los tres años de gobierno, información que puede corroborarse en los periódicos oficiales del Gobierno del Estado de esos años, en los que se publicó la distribución de los recursos, y por ello señalamos sin temor a equivocarnos que la señora Florencia Carolina Aparicio Sánchez, ex Presidenta Municipal de Pochutla, desvió recursos municipales utilizándolos para su uso personal y dejando abandonados los trabajos del municipio, ya que durante sus tres años de gobierno no existen obras relevantes en la propia cabecera municipal y sus comunidades

2.- En el Municipio de Pochutla de las pocas obras que se realizaron, varias de ellas están inconclusas, sin embargo fueron reportadas como ya concluidas; y sólo por mencionar algunas de ellas, son las siguientes: En la comunidad de Los Reyes, se les prometió la construcción de un puente cuyo costa inicial era de 2 millones de pesos y lo único que se hizo fue construir un par de pilotes.

3.- En la comunidad de Comala, se comprometió a introducir la energía eléctrica con una inversión de \$900 mil pesos, y lo único que se hizo fue la colocación de unos cuantos postes, esto ha causado una gran molestia a los habitantes de esa comunidad que se sienten burlados y ofendidos, porque además se reporta como una obra concluida.

4.- Lo mismo ocurrió con la comunidad de San Isidro Apango, donde la ex Presidenta Municipal se comprometió a construir la carretera que comunica esa comunidad con Pochutla, y ofreció una inversión de 10 millones de pesos y lo único que se hizo fue mandar una máquina que removió la tierra sin siquiera revestir el camino y mucho menos pavimentarlo, lo que causa un gran agravio para sus habitantes.

5.- Además no entregó todos los bienes a la nueva administración municipal y ha dejado muchas otras obras pendientes de ejecutar, y sí por el contrario dejó las arcas vacías de nuestro municipio, dejando un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, de un millón doscientos mil pesos, por concepto de alumbrado público. Éstas son algunas de las muchas irregularidades que cometió la ex Presidenta Municipal, señora Carolina Aparicio Sánchez, por las que manifestamos nuestra más enérgica protesta a ese Honorable congreso del Estado, por todos los abusos cometidos por esta señora y haber dispuesto de los recursos públicos municipales en su propio beneficio y en perjuicio de la ciudadanía.

Por ello no podemos quedarnos callados y permitir que personas irresponsables hieren con el dinero del pueblo, consideramos que es tiempo de ponerle un alto a este tipo de personas, y por ello exigimos que a la mayor brevedad, en uso de las facultades que las leyes les otorgan, ordenar la practica de una auditoria técnica y administrativa a la administración presidida por la señora Carolina Aparicio Sánchez, durante el periodo 2005 - 2007”.

Quiero recordar que en el mes de enero, el día veintitrés, para ser exacta, también

aquí solicitamos que se practicara la auditoria.

Vuelvo a hacer mía esta petición, que repito, suscriben más de trescientos habitantes, para el efecto de que se turne a la Comisión Permanente de Vigilancia, para que esta solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda, lo que en derecho corresponde.

Hago entrega a la Presidencia del escrito y ruego se me firme la copia.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Diputada Perla, en sesión pasada el Diputado Benjamín Robles, pedía que esos asuntos se mandaran con anticipación, puesto que estaríamos violando los acuerdos que hay de las Fracciones Parlamentarias, lo vamos a recibir con mucho gusto y se turna a la Comisión correspondiente...

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Nada más quiero recordarle que el acuerdo se tomó precisamente porque estábamos hablando de las Sesiones Ordinarias, las normales que son el jueves y nosotros presentábamos nuestros escritos con una anticipación, no es el caso porque hoy concluye el Periodo Ordinario de Sesiones y usted ya va a dejar de ser Presidente y el documento se lo dirigen a usted.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se acusa recibo y se turna a la Comisión Correspondiente.

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la Palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:
(Desde su curul)

Primero quiero recordarle a la señora Diputada Perla Woolrich, que por si no se acuerda, el tema de la auditoria fue un tema planteado efectivamente, el 23 de enero que ella señala.

Entonces, primero le solicitaría a la señora Diputada Perla Woolrich, que fuera congruente con la defensa que alude cada que asume a la Tribuna, en el tema de la equidad de género.

Segundo, le exijo como jurista que no haga juicios a priori respecto de las responsabilidades de una persona que en su momento tuvo la responsabilidad de ser Presidenta Municipal; y tercero, le recuerdo que la Presidenta Municipal no fue quien mantuvo los 3 años en el ejercicio de gobierno, ya que pidió una licencia de aproximadamente un año.

Entonces, sus alusiones tienen una carga política y ella ha venido a preciarse de decir que es una mujer honesta, congruente, y yo le digo que en este momento no está actuando ni con congruencia, ni sobre todo, con la probidad que una política del tamaño de la que ella se hace alarde cada que hace uso de la palabra; y yo como mujer y como ex Presidenta Municipal y conociendo el ejercicio de una mujer como Carolina Aparicio, no permitiría que en este foro se hicieran juicios de valor que no tienen ninguna sustentación técnica, y en consecuencia, pido que sea más respetuosa en el uso de la Tribuna. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Señor Presidente, con todo respeto, creo que seguimos confundiendo el Congreso como si fuera una arena, cada vez que habla la Diputada Sofía es para agredir.

Yo no presumo de nada, soy simple gestora haciendo entrega de un documento, yo no estoy calificando la honorabilidad o deshonestidad de nadie, repito, son más de trescientos ciudadanos los que están aseverando lo que en el documento se dice.

Por otra parte, me reservo mis comentarios sobre la calificación que hace de mi persona, para no descender más bajo de lo que ella está descendiendo.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Gracias señor Presidente. Amigos Diputados, amigas Diputadas. Solamente hago uso de esta Tribuna, para hacer mi gratitud, por supuesto a nombre de la Comisión de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, a todos los Diputados, mi reconocimiento al Diputado Alfredo Ahuja Pérez, a la Diputada Guadalupe Ortiz Rodríguez, a la Diputada Paola España, al Diputado José Humberto Cruz

Ramos, a todos los compañeros Diputados suplentes, porque dentro de nuestras tareas, tan sólo en las leyes de ingresos, quiero señalar, que en este Primer Periodo de Sesiones, de los 570 municipios que son el 100%, se llegaron a su aprobación en 484, que representa el 84%, solamente quedando por aprobar el 15%.

Si vamos hacia las estadísticas anteriores, llevaba muchos años que los municipios no cumplían con ese requisito, con esa norma jurídica. Señalarles también, que quedan pendientes por entregar solamente 54 municipios, 32 quedan en estudio para que en próximas sesiones extraordinarias, puedan aprobarse o calificarse.

Por ello, en esa proyección para las siguientes reuniones estaríamos ya con 516 leyes de ingresos por aprobarse, repito, hasta ahorita las que se han aprobado son 484, no sin antes decirles que mi convocatoria va hacia todos, para que podamos contribuir con todos los municipios que conocemos, para que pudiesen cubrir ese requisito.

Decirles que mucho valió el que ustedes hayan dado el voto de confianza para ese requerimiento que hicimos en este seno, y que sin duda alguna, repito, queda este dato en el primer Periodo Extraordinario de Sesiones, como un dato histórico que va más allá de 1986 que estaba previsto en el primer periodo.

Muchas gracias, enhorabuena y felicidades a los integrantes de mi Comisión, pero también a todos los Diputados.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Agradezco el uso de la palabra compañeros de la Mesa Directiva, ciudadanas, ciudadanos Diputados.

El motivo que me hace hacer uso de la Tribuna, es para comentar de un tema que he venido dando cuenta con preocupación, desde luego haciendo un llamado para que los ciudadanos Diputados o autoridades que tengan que ver y atender los problemas que se presentan en algunos pueblos o algunas comunidades hagan lo propio.

El día de ayer un grupo de ciudadanos del municipio de Santa María Temaxcaltepec, se apoderó del Palacio Municipal, ellos insisten en reclamar que se haga una Asamblea General, para elegir las autoridades municipales; y a pesar que en lo particular nos preocupa que sean lo pueblos que elijan a sus representantes, ahí, debido a la algidez que ha tomado ese enfrentamiento interno, donde un grupo de ciudadanos encabezados por el ex Presidente municipal de Santo Reyes Nopala, insiste en seguir provocando enfrentamiento y violencia.

He estado platicando el tema con el Diputado Etelberto, obviamente por los señalamientos que los ciudadanos han hecho, que él ha estado apoyando esta acción, él me ha aclarado que no tiene nada que ver.

En ese sentido pues, yo hago la invitación para que sigamos contribuyendo con todas las instancias para que se genere el diálogo, evitar el enfrentamiento y que este problema se salga del control de las

autoridades que competen, y atender la tranquilidad política en el Estado de Oaxaca.

Sin embargo, como aún persisten otros problemas que no se han atendido adecuadamente por las autoridades procuradoras de justicia, y aún hay problemas pendientes como es el caso de los presos políticos del Movimiento Popular, les quiero informar que en lo particular a partir del receso del periodo ordinario, obviamente me mantendré pendiente de esta problemática y desde luego con toda disposición para apoyar las gestiones y problemas de las comunidades.

Nos sigue preocupando el hecho de que hasta la fecha no se aparezca con vida al ciudadano Lauro Juárez, de ese mismo Municipio de Santa María Temaxcaltepec, por lo cual informo que a partir del sábado 5 de abril iniciaré con un ayuno, en exigencia a la Procuraduría General de Justicia, a que se presente con vida a este ciudadano y que se libere a todos los presos políticos, desde luego condenando la impunidad que hasta horita prevalece en el caso que no se esclarezcan y se castiguen los asesinatos de oaxaqueños ocurridos en el 2006. Es todo.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Efectivamente, el tema al que el compañero Diputado Zenén Bravo se refiere, es el municipio de Santa María

Temaxcaltepec, un municipio que efectivamente conozco a la perfección, la zona, y es un tema que efectivamente preocupa, porque la agente es indígena, anteriormente no había tenido tantos problemas, hoy en verdad que me preocupa, porque tal parece que el municipio está demasiado manoseado.

Han metido mucho las manos y en verdad han puesto a este municipio en un tema que quizá no es tanto como se dice o como se menciona. Yo pediría pues que así como se ha atendido otros municipios, se revisara de manera muy minuciosa a este municipio, se pidiera cuenta inclusive al propio administrador del trabajo, del avance que ha realizado y que fuera contundente su informe, qué tanto tiene de cierto, porque cada quien viene a decir o a hablar lo que siente o lo que piensa y lo que ve, pero ahí hay un administrador que fue efectivamente a buscar las condiciones, coincidencias, los consensos y pues no sabemos pues qué tanto ha hecho o cuáles son las condiciones para que el pueblo que fue el día de ayer, cuando un grupo de ciudadanos tomó el palacio municipal, exigiendo quizá una respuesta al tiempo que ha estado el administrador ahí y quizá no ha tenido ninguna Asamblea, ninguna reunión de trabajo y por eso ellos tomaron el palacio el día de ayer.

Por lo tanto, el señor administrador tiene la responsabilidad de informar a la Secretaría General de Gobierno, que el Congreso sepa cuáles son las verdaderas condiciones del municipio de Santa María Temaxcaltepec, para que no andemos con cuentos, para que sepamos y que se revise a fondo como se ha hecho en otros municipios, que haya una comisión de legisladores que vayan al municipio de Santa María Temaxcaltepec, pudieran escuchar de

manera puntual a los habitantes de ese municipio, y yo creo que de esa manera pudiéramos cerciorarnos perfectamente de la situación que vive Temaxcaltepec.

Nunca antes se había obstaculizado una Asamblea General en este municipio, entonces por ahí algunos actores que simpatizan con el PRD, estuvieron obstaculizando, empezando con el señor Presidente Municipal, en aquel entonces, que no permitió, que no validó la Asamblea que se llevó a cabo, porque se llevó a cabo una asamblea, y desde ahí a la fecha no se sabe nada, no se ha hecho ninguna otra Asamblea, no se ha buscado quizás el consenso, las coincidencias para que se lleve una Asamblea General y se escuche el sentir de los habitantes de este municipio, yo creo que ahí es donde debemos poner puntual atención.

Yo pediría, como aquí han dicho, que no vengamos a juzgar aquí cuando no nos toca a nosotros investigar los asuntos de índole, de tipo penal, hay una institución, si se va a hacer una denuncia, pues que se haga ante la instancia que corresponde para que no se anden señalando.

Aquí se ha señalado mucho al ex Presidente de Nopala y lo ha hecho el compañero Diputado, y cuando él mismo me ha dicho, hemos platicado, y que él no ha metido las manos, obviamente uno tiene que dar su opinión, al menos en mi caso como representante popular del Distrito, del Municipio, donde hemos platicado con la gente, uno da su opinión, pero hay gente como el administrador que está ahí, para que de manera puntual pueda atender las partes, para que de manera puntual pueda él informar los avances que tiene.

Entonces, para no entrar en polémica de este municipio que es un municipio

chatino, que efectivamente necesita el apoyo, el respaldo del Congreso, pues vamos a investigar, vamos a revisar y vamos a escuchar a los ciudadanos de este municipio, porque eso es lo que reclama la parte que tomó el Palacio el día de ayer, es el reclamo que ellos han venido solicitando y pidiendo primero al Instituto Estatal Electoral, que es la instancia por el término y el periodo que se dio; sin embargo, no encontraron las condiciones, no encontraron eco, yo los alcancé en una última reunión que tuvieron con el Instituto donde se escuchó el planteamiento de los Consejeros, y ellos es ahí donde no encuentran eco, que no saben efectivamente en qué términos está el municipio de Temaxcaltepec.

Entonces yo pediría que una Comisión, señor Presidente de la Mesa, pudiera revisar, pudiera trabajar con el administrador, pudiera trabajar con comisiones de las partes y dar las condiciones para que este pueblo pueda exponer, yo no creo que no se pueda hacer una Asamblea General en Temaxcaltepec, sí ambas partes tienen la voluntad, hay que poner las cartas sobre la mesa, que se hagan los trabajos para que las condiciones se den. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Sólo para decir que me parece bien la propuesta que hace el Diputado Eteberto, que pudiéramos acordar efectivamente la integración de una

Comisión que dialogue y le de seguimiento a la problemática de este Municipio, y obviamente encausar, desde luego, por la vía del diálogo, quienes pudieran tener influencia o acercamiento con los que hoy se posesionaron del Palacio Municipal, les hagan ver que hay propuestas, hay mecanismos que puedan ayudarnos a resolver el problema para que se distense la situación, y obviamente en lo particular en lo que a mí respecta, estamos en esa disposición de poder contribuir si esa Comisión se integra. Es todo.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

En este caso, sería cuestión que en la Gran Comisión se integrara esta Comisión, para que vaya a resolver o a tratar de conciliar ahí los intereses.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Con tu venia Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Para la Fracción Parlamentaria del PRI de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, es claro que los retos que nos plantea la realidad actual del Estado Oaxaqueño son cada vez más complejos y demandantes.

Nos reconocemos como representantes de una sociedad cada vez más plural y diversa, que requiere imperiosamente que las Instituciones y las leyes encuentren su legitimación en la justicia y en su orientación hacia el beneficio de la sociedad. Representar e incluir las diferentes opiniones, así como aprobar y

vigilar el adecuado ejercicio de la ley, salvaguardando la diversidad y la tolerancia, permitiéndole la expresión de disensos y la construcción de consensos, para la formulación de decisiones colectivas, son las tareas que como legisladores del Partido Revolucionario Institucional nos hemos impuesto.

Hoy en día, nuestro compromiso y desafío es por mejorar la calidad de nuestra democracia, nuestro ejercicio legislativo está orientado a transitar de una concepción de la democracia "delegativa", donde la interacción del estado con la sociedad se reduce a los momentos en los que el conjunto de los ciudadanos opera como electorado, a una democracia "deliberativa", donde los oaxaqueños cuentan con canales directos con sus representantes, que les permiten ver reflejadas sus demandas en las leyes que le dan forma al estado de derecho.

Pero sobre todo, estamos empeñados en llevar adelante un debate parlamentario serio, en responder con propuestas e iniciativas concretas a los temas de fondo, comprometiéndonos con Oaxaca, con su realidad y sus desafíos, con las justas esperanzas de más justicia, vida digna y desarrollo de cada oaxaqueño y oaxaqueña.

Testimonio fehaciente de esto, es el trabajo impulsado por esta LX legislatura y los temas fundamentales que se han abordado y que expresan que el compromiso republicano por mejorar las Instituciones del Estado democrático y de derecho, no es como lo entienden algunos, el ejercicio indigno del escarnio y la crítica vana.

Es por el contrario, comprometerse con la transparencia y el acceso a la información pública, con el respeto irrestricto de los

derechos humanos y su imparcial vigilancia, con el desarrollo tecnológico de Oaxaca, temas que priorizan algunas de las principales leyes que se han aprobado en este primer periodo ordinario de sesiones.

Durante este primer periodo de sesiones, se expidieron 491 decretos legislativos y 85 acuerdos, en 36 sesiones celebradas. A su vez, es importante destacar que se han aprobado 442 leyes de Ingresos de los Municipios, sin contar con las de hoy, superando notablemente la opacidad que mantenían los municipios en años anteriores.

De los 491 decretos aprobados es importante enfatizar el número 20, mismo que elige Presidente y Consejeros de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado; el número 26, que establece las bases, montos, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2008; el número 220 que establece una nueva forma para designar al Procurador General de Justicia, entre muchos otros.

A su vez, esta Legislatura erigida en Colegio Electoral declaró constitucionalmente válidas y ratificó las elecciones para la renovación de Ayuntamientos por el sistema de partidos políticos y por el sistema de usos y costumbres. De los acuerdos emitidos en este periodo, adquieren principal relevancia:

El No. 9: Mediante el cual el Congreso del Estado rechazó el alza de las tarifas del transporte público, citándose al Coordinador del transporte del Estado para que compareciera ante la Comisión

Permanente de Vialidad y Transporte para informar al respecto.

El No. 58: Referente a la exhortación que se formula a los Titulares de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la familia, Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Fiscalía Especializada para Delitos contra la Mujer, para que dictaminen y resuelvan los expedientes que obren en su poder, en todo lo relacionado con la violencia y homicidio en contra de las mujeres.

Es por estos Acuerdos, Leyes, Decretos y Pronunciamientos emitidos por la Legislatura del Estado, que afirmamos que la consolidación de un régimen democrático requiere que los legisladores asumamos que los procedimientos y las instituciones democráticas, son los instrumentos apropiados para gobernar la vida colectiva de la sociedad y concensuar la resolución de conflictos, todo dentro de las leyes e instituciones sancionadas democráticamente.

Como Fracción Parlamentaria del PRI, tenemos certeza en nuestras metas: elevar la gobernabilidad y así la institucionalidad existente. En el ejercicio responsable de la gestión pública no hay cabida para falsos caudillos, redentores, ni supuestas conciencias morales, que apuestan por propuestas que socavan a las instituciones y la legalidad.

Está claro que no se debe apostar ni a quienes se arropan en la bandera del cambio, ni en aquellos que sucumben ante la tentación de la diatriba irresponsable, diría un clásico: "Los hombres, por grandes que sean, no pueden fijar la historia.

Sólo las instituciones pueden hacerlo". Los responsables de la conducción política de un Estado tan complejo como el nuestro, no podemos tolerar a quienes se dicen legisladores, pero anteponen sus intereses particulares y hacen de la crítica sin propuesta moneda de cambio y rédito político, no aceptan las instituciones, no aceptan el principio de la mayoría popular que a través de elecciones se dio a sus autoridades y por tanto, no aceptan a la democracia como régimen y forma de ejercicio político.

Hay, en este contexto, personalidades que usurpan la función que les ha concedido el pueblo para litigar los asuntos de su despacho privado, muy al estilo de ese personaje funambulesco de la parodia política, apodado el "Jefe" Diego, asumiendo un radicalismo que no se corresponde con la actuación de sus familiares que forman parte del gobierno al que se ataca. Así nos encontramos frente a la hipocresía convertida en discurso político, frente a personajes cuya virtud es gestionar conflictos y comprar ambiciones, que ponen su conocimiento al servicio de las próximas elecciones y sus intereses de grupo y partido.

No podría ser de otra forma, porque no tienen visión sistémica, no tienen metas, mucho menos propósitos de construir el andamiaje de un mejor destino para las nuevas generaciones. Su pasión por el poder se agota en sí misma. Para ellos el poder no es instrumento para el desarrollo humano sino arma para servir a sus fines personales.

Frente a estas ausencias de ética, no extraña que se solacen negando la realidad, falseándola y presentando como destino la burda imagen de sus visiones. Frente a esto, nos queda oponernos como lo hemos hecho, con la

fuerza de la razón y la fuerza de la política.

Por ello, estamos ciertos que lo único que importa al legislar es el imperativo moral y político que impone avanzar decididamente hacia la creación de las condiciones que hagan de la igualdad y la libertad sustento de nuevos estadios democráticos, ¡sin importar que la reacción vociferante siempre, históricamente, tenga como patrimonio una moral amañada y una boca insultante! Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

No habiendo ningún otro Diputado que solicite el uso de la palabra, se pasa al décimo punto del orden del día.

LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 31 de MARZO DE 2008.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO YGLESIAS
ARREOLA
PRESIDENTE

DIPUTADO DANIEL GURRIÓN MATÍAS
SECRETARIO

DIPUTADA SILVIA ESTELA ZÁRATE
GONZÁLEZ
SECRETARIA.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En cumplimiento al Decreto que se acaba de aprobar, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente ponerse de pie, para llevar a cabo la clausura del actual periodo de sesiones.

LOS DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL ESTA FECHA.